



¿¿A QUÉ LE LLAMAN “ERROR MATERIAL”??

En el Pleno de 27 de diciembre de 2013, el Equipo de Gobierno aprobó el contrato temporal entre el Ayuntamiento de Majadahonda y Planiger S.A. para la gestión de la Residencia de Mayores Valle de la Oliva. En este contrato se establecía un canon anual de 250.000€, la misma cantidad que en el año 2004 cuando se firmó el contrato inicial entre esta misma empresa y Pammasa, y que se había ido actualizando hasta llegar a 310.000 € en 2013. Esta aprobación suponía ignorar las sucesivas actualizaciones del canon que se habían efectuado conforme al IPC y que, a nuestro entender, lo situarían en el entorno de los 300.000 €. Ante esta situación presentamos, el 23 de enero pasado, un **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra la aprobación de ese contrato temporal por entender que se estaba beneficiando a una empresa en perjuicio de los intereses de los vecinos.

Fruto de este recurso, el Equipo de Gobierno se vió forzado a presentar al Pleno de febrero una propuesta de resolución que reconoce un “error material”, corrigiendo el canon para aplicarle las debidas actualizaciones y establecerlo en 305.566,79 €

Lo más sorprendente es que mientras que en el caso del canon, que paga la adjudicataria, nos vemos obligados a presentar un Recurso de Reposición para corregir el error, en los precios que el Ayuntamiento de Majadahonda paga por las plazas que tiene reservadas, si se actualizan conforme al IPC, pasando de los 55 € iniciales a 63,5 € en la actualidad. Da la sensación, en este caso, que el Ayuntamiento es más diligente en preservar los intereses de las empresas que en proteger los de sus ciudadanos.

Más sangrante nos parece aún esta situación, cuando el “error” beneficia económicamente a una empresa como Planiger, que ha gestionado de forma deficiente la Residencia de Mayores, estando pendiente la determinación de posibles responsabilidades por el estado de abandono en que se encuentran las dependencias de la misma y que, según han calculado los Servicios Técnicos, el importe de las obras para devolverlas a su estado inicial, rondarán el millón de Euros.

Una vez más nos encontramos en una situación donde el Equipo de Gobierno es extremadamente diligente al velar por los intereses de las empresas concesionarias de servicios públicos y, por el contrario, extremadamente negligente y despreocupado al velar por los intereses de los vecinos de Majadahonda.

¿Qué hubiera pasado si nuestro Grupo no hubiera denunciado ese “error material”? La empresa se hubiera ahorrado 55.000€ y los vecinos hubieran tenido que sufragar esa cantidad por algo que no les corresponde. **¡¡VAYA FORMA DE GESTIONAR!! SEGUIREMOS TRABAJANDO PARA QUE HECHOS COMO ESTE NO SE VUELVAN A PRODUCIR.**